

**Sujeto obligado:** Coordinación General de Programas Sociales

## ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Asunto temático	Fundamentación	Motivación	Fuente de información	Partes que se reservan	Plazo de reserva	Autoridad reservada	Fecha de clasificación	Ampliación del Periodo	Nombre de quien clasifica
Expedientes de Beneficiarios de los Programas Sociales (Físico y Digital)	Fracc. II del Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero 568	La guarda y custodia de los documentos personales de los beneficiarios	Dirección Operativa	Lo Competente a datos personales	Indefinido	Dirección Operativa	A partir de su inscripción a los programas Sociales		M.C. Mariana García Guillen
Expedientes personales de los trabajadores	Fracc. II del Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero 568	La guarda y custodia de los documentos personales de todos los trabajadores	Delegación Administrativa	Todo el Expediente	Indefinido	Delegación Administrativa	Cada ingreso de personal a esta dependencia		M.C. Mariana García Guillen

